

RETRIBUCIONES

Alcanzado el Acuerdo de pagas extras

Comisiones Obreras ha pactado un acuerdo en la Mesa General de Negociación por el que se incrementan las pagas extraordinarias para el personal de la comunidad autónoma. Con ello logra que los docentes de los niveles de la enseñanza pública no universitaria no sean excluidos de este incremento como en un principio pretendía la Administración. El Acuerdo supone la incorporación de un complemento de productividad semestral en las pagas extras de junio y diciembre.

En una primera fase, y de forma gradual, de diciembre de 2002 a diciembre de 2004, el importe de este complemento alcanzará el 75% de una mensualidad del complemento de destino de cada funcionario; en una segunda fase, de junio de 2005 a junio de 2007, se incorporará a la productividad semestral el 75% del importe mensual del complemento específico general de cada funcionario.

CC.OO. valora “muy positivamente” el Acuerdo alcanzado porque satisface una reivindicación ampliamente demandada por el profesorado. No obstante, el sindicato anuncia que seguirá reclamando el aumento del 100% en el concepto de paga extra.

El propio acuerdo contempla la mejora de las condiciones del mismo en el proceso de negociación.

Por el momento Murcia y Navarra son las únicas comunidades autónomas que han logrado alcanzar un acuerdo de estas características.